

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-367

Salta, 31 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.532/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación simple para la asignatura Botánica Sistemática Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los trámites pertinentes del llamado a inscripción de interesados, según la reglamentación vigente.

Que a fs. 145-148 obra acta y dictamen por mayoría aconsejando se declara desierto el presente llamado

Que a fs. 149-156 obra dictamen por minoría que establece un orden de mérito;

Que a fs. 157-159 obra impugnación interpuesta por la postulante Mirta Quiroga y a fs. 173-175 obra impugnación interpuesta por la postulante Mariela Fabbroni, ambas presentadas en el tiempo reglamentario;

Que a fs. 178-179 por R-CDNAT-2012-019, se solicita a los miembros de la Comisión Asesora ampliación de dictamen;

Que a fs. 180 obra nota elevada por los firmantes del dictamen en mayoría ratificando lo expresado oportunamente;

Que a fs. 181-184 obra ampliación de dictamen por minoría;

Que a fs. 202 obra resolución del Consejo Superior 487/13 interpretando *"..que, en caso de no existir unanimidad en el Jurado, podrán elevarse tantas actas con el correspondiente orden de mérito como dictámenes existan, las que deberán ser objeto de tratamiento por parte del órgano competente para ello"*;

Que a fs. 207 obra la R-CDNAT-2014-218 solicitando a los integrantes de la Comisión Asesora indiquen el día en que se cumplieron las instancias concursales;

Que a fs. 207 vta. la Ing. María Alicia Zapater y a fs. 208 las Dras. Olga Martínez y Ángela Etcheverry, firmantes por la minoría y mayoría respectivamente, informan que la Comisión Asesora se constituyó como estaba previsto el día 27 de octubre de 2011 (R-DNAT-2011-1099), habiendo concluido la elaboración del Acta el 31 de octubre de 2011;

Que a juicio de la Comisión de Docencia y Disciplina - a través de su dictamen de fs. 211/212 no existen vicios de procedimiento y los argumentos aludidos en sendas impugnaciones obedecen a cuestiones de índole académico sobre las que entendió la Comisión Asesora designada oportunamente por este Cuerpo;

Que - asimismo - del dictamen mencionado en el párrafo precedente


Quiroga 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-367

Salta, 31 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.532/11

aconseja aprobar el dictamen por mayoría y declarar desierto el presente llamado a inscripción de interesados;

Que este Consejo Directivo - en su sesión ordinaria del día 1 de julio de 2014 - dispuso la suscripción de esta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

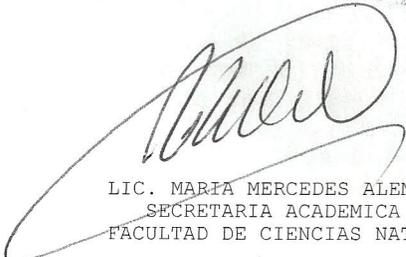
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

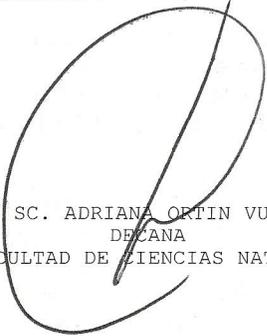
ARTICULO 1°.- No hacer lugar a las impugnaciones interpuestas por las postulantes Ing. Agr. Mirta Quiroga (fs. 157/159) e Ing. Mariela Fabbroni (fs. 173/175), por considerar que no existen vicios de procedimiento en las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Botánica Sistemática Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2°.- Aprobar el dictamen por mayoría y declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir **P** (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura Botánica Sistemática Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y que se tramitara bajo el expediente del epígrafe.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada una de las aquí mencionadas, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Escuela de Agronomía y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES